



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a la Escuela N° 6070 jornada completa “Fray Bernardo Arana” de la localidad de San Martín Norte, departamento San Justo con:

- a) Un subsidio directo y no reintegrable de dinero.
- b) Reformas edilicias necesarias de mantenimiento.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, nuestro país está atravesando una grave crisis económica, cuestión que no es ajena a la pequeña localidad rural de San Martín Norte y mucho menos a la Escuela N° 6070 "Fray Bernardo Arana".

A la humilde institución, asisten decenas de niños al jardín de infantes y a la primaria, muchos de ellos, son de bajos recursos, por ello consideramos que es sumamente necesario que los mismos accedan a oportunidades para crecer y desarrollarse en un entorno seguro y propicio con todos los elementos necesarios para un correcto aprendizaje.

Por otra parte, si bien no se conoce cuando fue fundada la mencionada escuela, la localidad de San Martín data del año 1889, teniendo un gran valor histórico, sus instalaciones, tienen muchos años y hay partes que necesitan mantenimiento y arreglos necesarios.

Al día de la fecha, según sus maestros faltan muchas cosas indispensables como más elementos escolares, ventiladores, pintura para mejorar el aspecto de las aberturas, bancos, entre otras cosas.

Por tanto, con esta petición, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra sociedad, llegando a todos los rincones de nuestra provincia. Estos recursos adicionales permitirán adquirir más bienes, mejorar sus instalaciones y ofrecer una educación de mayor calidad a todos los niños que allí asisten.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that extends across the width of the signature.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial